

C.A. de Santiago

Santiago, veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.

Al folio 10; a lo principal, téngase presente. Al otrosí, a sus antecedentes.

A los folios 11, 12, 13, 14 y 15; a todo, téngase presente.

**Vistos:**

Teniendo en consideración el mérito de los antecedentes de autos, **se confirma** la resolución apelada de dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno, escrita a fojas veintidós, dictada por el Ministro en Visita Extraordinaria señor Guillermo de la Barra Dunner, por la cual se rechazó la petición de sustitución de cumplimiento efectivo de la pena efectuada por la defensa del sentenciado Raúl Iturriaga Neumann.

**Comuníquese por la vía más rápida.**

**N°Penal-4109-2021.**

GLORIA MARIA SOLIS ROMERO  
MINISTRO  
Fecha: 25/10/2021 12:16:19

INELIE LEDDA DURAN MADINA  
MINISTRO  
Fecha: 25/10/2021 11:26:27

DAVID HORACIO ARTURO PERALTA  
ANABALON  
ABOGADO  
Fecha: 25/10/2021 12:22:03

MARIA LAURA GJUROVIC  
MANRIQUEZ  
MINISTRO DE FE  
Fecha: 25/10/2021 13:45:40



Pronunciado por la Segunda Sala de la C.A. de Santiago integrada por los Ministros (as) Gloria Maria Solis R., Inelie Duran M. y Abogado Integrante David Peralta A. Santiago, veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.

En Santiago, a veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.